

## SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

#44/2023

30 de octubre de 2023



Desde la **Cámara de Comercio de Gijón** colaboramos con la **Cámara de Comercio de España** y el **Ministerio de Hacienda y Función Pública** para favorecer la reducción de las cargas administrativas soportadas por las empresas, en aras de conseguir un contexto regulatorio que no obstaculice la actividad y competitividad empresarial.

Para ello, es importante identificar los trámites más gravosos para las empresas, que nos permitan concretar medidas de simplificación. Con tal fin, y si lo estimáis oportuno, os agradeceríamos nos indicárais en la ficha adjunta los trámites burocráticos más complejos y costosos a los que os enfrentáis, tanto en tiempo como en recursos.

Los trámites identificados y las propuestas concretas de simplificación administrativa recabadas, totalmente anónimas, se revisarán y trabajarán desde la Cámara de Comercio de España para su remisión al Ministerio. Mediante este procedimiento, ya se ha conseguido la simplificación o supresión de más de 800 trámites administrativos susceptibles de simplificación y/o eliminación.

Os agradeceríamos remitierais vuestras propuestas (ficha/s) antes del viernes 3 de noviembre a [elia.retamosa@camara.es](mailto:elia.retamosa@camara.es) (tel. 91 590 69 63).

FICHA



Consulta nuestra política de privacidad.  
Si deseas darte de baja de este boletín haz click en el siguiente enlace: [Baja](#)